Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 13 OCT. 2021

VISTO el Expediente N. ° 64981/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 353/2021 para la CONTRATACIÓN DE CAMION DESOBSTRUCTOR PARA EDIFICIOS PUBLICOS - RIO GRANDE AÑO 2021.

Que en número de orden 2 obra nota de fecha 6 de octubre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 6 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 353/2021, con un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($537.000,00), para la contratación de treinta (30) horas de servicio de camión desobstructor.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por el sector de Mantenimiento Edilicio Zona Norte a raíz de que la licitación privada N° 27/21 "Mantenimiento y conservación Cloacal de edificios públicos - Rio grande 2021" se encuentra en etapa de pre adjudicación, proceso licitatorio que suele tener una dilación en el tiempo hasta tanto se realiza la adjudicación, contratación y por ultimo dar inicio a la obra.

Además, dicho servicio es esencial para mantener y limpiar las líneas cloacales de los edificios ya que en los mismos suele producirse el rebalse de los líquidos y efluentes, provocando el colapso del servicio sanitario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 353/2021, que tramita CONTRATACIÓN DE CAMION DESOBSTRUCTOR PARA EDIFICIOS PUBLICOS - RIO GRANDE AÑO 2021, perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG- UGC 1434UC, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N° 06 /21.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

13/10/2021 09:32